



MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO

(2153) 02 NOVIEMBRE 2010

“Por la cual se ajusta el Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas, adoptado a través de la Resolución 760 de 2010 y se adoptan otras disposiciones”

LA MINISTRA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial el numeral 14 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993, en desarrollo de los literales k) y l) del artículo 65 del Decreto 948 de 1995 y en concordancia con lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 6, los artículos 34, 42, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 77, 78, el parágrafo 1 del artículo 80 y el artículo 91 de la Resolución 909 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución 909 de 2008, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial estableció las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas.

Que la resolución en comento, dispuso que el mismo Ministerio adoptaría a nivel nacional el Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas.

Que el Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas fue adoptado a través de la Resolución 760 del 20 de abril de 2010. De igual forma, este documento fue objeto de divulgación entre las autoridades ambientales y a través de Internet en la página del mismo Ministerio, de manera que pudiera ser consultada por parte de las mencionadas autoridades y del sector regulado.

Que en la publicación de la Resolución 760 de 2010, contenida en el Diario Oficial No. 47.689 del 23 de abril de 2010, se omitió incluir el texto del protocolo adoptado.

Que así mismo y como parte del proceso de implementación de este protocolo, se ha considerado la pertinencia de introducir algunos cambios que facilitarían su comprensión y aplicación práctica por parte de las autoridades ambientales y los usuarios.

“Por la cual se ajusta el Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas, adoptado a través de la Resolución 760 de 2010 y se adoptan otras disposiciones”

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese el Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas, adoptado a través de la Resolución 760 de 2010.

El Protocolo, con las modificaciones que se acogen a través de la presente resolución, hace parte integral de la misma y deberá incluirse en su publicación en el Diario Oficial.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 02 NOVIEMBRE 2010

BEATRIZ URIBE BOTERO

Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial